

Acta Ordinaria 08-2021. Acta ocho correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del ocho de febrero de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en Conavi) Director Ejecutivo, Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 08-2021. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 08-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

El Ing. Mario Rodríguez informa que el puente de Cachí ya se encuentra habilitado y operando bien con un carril, como se definió técnicamente. -----

Por parte, informa que ya se le hizo un diagnóstico al puente Rafael Iglesias y requiere una intervención urgente para evitar agua en los cables de tensado de la estructura. Dicha intervención se hará por conservación vial y tiene un costo aproximado de ₡40 millones. Ahora bien, se requiere de un diagnóstico general sobre el tensado de los cables y este diagnóstico está incluido en el segundo contrato suscrito con el Tecnológico y dependiendo de los resultados se definirá quién hará los trabajos, la Administración o el Fideicomiso. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

ARTÍCULO II. Solicitud de informe sobre las obras de conservación vial: La directora Marcia Cordero consulta qué posibilidad hay de que los ingenieros de zonas asistan virtualmente a una sesión de este Consejo para que hagan una presentación sobre las prioridades, programas de trabajo e inversión de recursos en sus zonas de trabajo. Lo anterior, a propósito de lo solicitado por el director Llach Cordero en una sesión anterior, con el fin de tener un acercamiento con ellos y tener conocimiento de lo que se hace en conservación vial. -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que sí se puede hacer esa presentación, pero por regiones. -----

El director Luis Llach secunda la solicitud de la directora Marcia Cordero y recuerda que cuando solicitó ese informe, el Ing. Mario Rodríguez informó que se estaba trabajando en un esquema o formato de presentación para traerlo al Consejo, de manera que pudiera ser presentado luego periódicamente, tal y como se hace trimestralmente con los proyectos estratégicos. -----

El señor Ministro apoya la solicitud de los directores y sugiere que se encomiende al Director Ejecutivo para diseñe un formato de informe que incluya información que pueda ser de utilidad para el Consejo. -----

Por su parte, la directora Vilma Padilla opina que sería importante que los ingenieros expongan también cuáles son los problemas mayores a los que se enfrentan en la ejecución de sus trabajos. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -
ACUERDO 2. Encomendar al Director Ejecutivo para que diseñe un formato de informe sobre el desarrollo de obras en las áreas de conservación de vías para cada una de las regiones. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS VIALES (SAPROVI) 2021 -----

ARTÍCULO III. Continuación del análisis del Sistema de Administración de Proyectos Viales (SAPROVI) 2021. (Modelo de atención de los trabajos de Conservación Vial): *Al ser las 4:30 p.m. se incorporan a la sesión los funcionarios Pablo Camacho Salazar, Eric Marín Granados, de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón, Seyris Solís García, Roberto Artavia Marín, Asdrúbal López Segura, de la Dirección de Tecnologías de la Información y Melvin Gutiérrez Montero, de la Dirección de Planificación Institucional.* -----

En seguimiento a la presentación realizada en una sesión anterior y con ocasión de las consultas enviadas por el director Llach Cordero al equipo de trabajo y al director ejecutivo sobre el SAPROVI, “- *Me llama la atención que no se menciona el aspecto financiero para la gestión de los proyectos. Este factor será más determinante que nunca en los próximos años y de él dependerá la capacidad de ejecución de las obras del Conavi. - Debemos considerar los riesgos asociados a los proyectos que a veces se promueven al margen de los procesos formalmente establecidos. Existen casos específicos que lo demuestran y las complicaciones que se derivan, tanto en costo como en tiempo. - Me parece conveniente hacer unas simulaciones metodológicas con casos reales de proyectos realizados para valorar lo ocurrido versus lo que hubiera sido si se hace como es debido. Esto sería un buen material para demostrar y convencer al uso del sistema. - Me parece que hay que analizar más en detalle el aspecto organizacional del proyecto para identificar barreras normativas a su implementación, tanto a lo interno de Conavi como dentro del sector del MOPT. - Quisiera entender mejor cómo funciona la interrelación del sistema con relación a los otros como el SAEP, SAC y SAP. Estos últimos al día de hoy aún están en proceso de implementación. Por consiguiente, si el SAPROVI depende de ellos -Me parece que como puerta de entrada del*

SAPROVI a la institución debiéramos concentrarlo en los programas de conservación vial habida cuenta que se trata de la actividad primaria para la cual fue creado el CONAVI". -----

Seguidamente el Ing. Pablo Camacho hace una presentación que atiende cada una de las consultas anteriores. -----

Los señores Miembros deliberan, hacen preguntas y toman nota de la presentación, la cual se incorpora al expediente de la presente sesión. -----

Al ser las 7:00 p.m. se retiran de la sesión los funcionarios. -----

CAPÍTULO VI. FE DE ERRATAS -----

ARTÍCULO IV. Fe de erratas a la adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000019-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 735 (en lastre), sección de control No. 21520 San José de Upala (R.4)-Cruce Santa Adela (RN 732); Zona 2-1, Liberia”:

Se conoce el oficio DIE-08-2021-0128 de fecha 3 de febrero de 2021, recibido el 4 de febrero de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual solicita se modifique el acuerdo 21 de la Sesión No. 93-2020 del 22 de diciembre del 2020 (ACA 1-20-644), a efecto de enmendar la omisión de las cédulas jurídicas de las empresas asociadas al Consorcio adjudicado en la Licitación Abreviada No. 2019LA-000019-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 735 (en lastre), sección de control No. 21520 San José de Upala (R.4)-Cruce Santa Adela (RN 732); Zona 2-1, Liberia”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Se modifica el acuerdo 21 de la Sesión No. 93-2020 del 22 de diciembre del 2020, a efecto de enmendar la omisión de las cédulas jurídicas de las empresas asociadas al Consorcio adjudicado de la siguiente manera: “(...) Quebradores Pedregal S.A., cédula jurídica No. 3-101-125873 y Bloques Pedregal S.A., cédula jurídica No. 3-101-125782 (..)”. Los demás términos del acuerdo permanecen invariables. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO V. Fe de erratas a la adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000030-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional

No. 918 (en lastre), secciones de control No. 50381 Liberia (R.1) (R.21) – Límite Parque Nacional Rincón De La Vieja y 50382 Límite Parque Nacional Rincón De La Vieja – Parque Nacional Rincón De La Vieja (Sector Santa María)), Zona 2-1, Liberia”: Se conoce el oficio DIE-08-2021-0129 de fecha 3 de febrero de 2021, recibido el 4 de febrero de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual solicita se modifique el acuerdo 5 de la Sesión No. 1-2021 del 11 de enero del 2021, a efecto de enmendar el monto adjudicado en la Licitación Abreviada No. 2019LA-000030-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 918 (en lastre), secciones de control No. 50381 Liberia (R.1) (R.21) – Límite Parque Nacional Rincón De La Vieja y 50382 Límite Parque Nacional Rincón De La Vieja – Parque Nacional Rincón De La Vieja (Sector Santa María)), Zona 2-1, Liberia”. -----
Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Se modifica el acuerdo 5 de la Sesión No. 1-2021 del 11 de enero del 2021, a efecto de enmendar el monto adjudicado de la siguiente manera: “(...) por un monto sin el renglón de pago CR.110.06 de ϕ 470.390.691,76 (cuatrocientos setenta millones trescientos noventa mil seiscientos noventa y un colones con setenta y seis céntimos), más el monto de ϕ 61.150.789,93 (sesenta y un millones ciento cincuenta mil setecientos ochenta y nueve colones con noventa y tres céntimos) que corresponde al Impuesto al Valor Agregado (IVA), para un monto total de ϕ 531.541.481,69 (quinientos treinta y un millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y un colones con sesenta y nueve céntimos); asimismo, se establece que el monto del renglón de pago CR.110.06 “Trabajo a costo más porcentaje” asignado a este contrato por la suma de ϕ 29.000.000,00 (veintinueve millones de colones netos); cuya adición redunda en el monto de ϕ 560.541.481,69 (quinientos sesenta millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y un colones con sesenta y nueve céntimos) incluyendo el IVA. Ahora bien, suponiendo que se ejecute todo el monto dispuesto para el renglón de pago CR.110.06 (ϕ 29.000.000,00), habría que adicionarle ϕ 3.770.000,00 (tres millones setecientos setenta mil colones netos), que corresponde al Impuesto sobre el Valor

Agregado (IVA), para un monto total de ¢32.770.000,00 (treinta y dos millones setecientos setenta mil colones netos), que corresponde a una previsión presupuestaria; por lo cual, el total del monto total correspondería a la suma de 564.311.481,69 (quinientos sesenta y cuatro millones trescientos once mil cuatrocientos ochenta y un colones con sesenta y nueve céntimos) (...). Los demás términos del acuerdo permanecen invariables. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. ORDENES DE MODIFICACIÓN -----

ARTÍCULO VI. Orden de modificación No. 10 del contrato “MR-II: Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 6, Zona 1-6, San Ramón”: Se conoce el oficio DIE-08-2021-0148 de fecha 4 de febrero de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación borrador de orden de modificación No. 10 del contrato “MR-II: Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 6, Zona 1-6, San Ramón”. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 5. Se aprueba el borrador de la orden de modificación No. 10 del contrato “MR-II: Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 6, zona 1-6, San Ramón”, por un plazo adicional de 507 días naturales, que corresponde a un 34.72% del contrato principal.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 6. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que remita a la Contraloría General de la República, la solicitud de autorización de modificación del contrato de la Línea 6, zonas 1-6 de la Licitación Pública No. 2014LN-000017-0CV00 “MR-II: Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada”. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Orden de modificación No. 16 del contrato “MR-II:

Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 5, Zona 1-5, Alajuela Norte”: Se conoce el oficio DIE-08-2021-0149 de fecha 4 de febrero de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación borrador de orden de modificación No. 16 del contrato “MR-II: Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 5, Zona 1-5, Alajuela Norte”. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 7. Se aprueba el borrador de la orden de modificación No. 16 del contrato “MR-II: Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 5, Zona 1-5, Alajuela Norte”, por un plazo adicional de 507 días naturales, que corresponde a un 34.72% del contrato principal.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 8. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que remita a la Contraloría General de la República, la solicitud de autorización de modificación del contrato de la Línea 5, zonas 1-6 de la Licitación Pública No. 2014LN-000017-0CV00 “MR-II: Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada”. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las dieciocho horas con quince minutos, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----